Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

Ordinario Martes 9 de Agosto de 1729

En la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Murzia y Sala de los Cauas de los Corregidor Martes nueve dias del mes de Agosto mill Setecientos Veinte nueve Estando Mui Ilustres Señores Murzia Se hallauan azelebrar Cauildo Ordinario Como lo acostumbran estando Presidente D. Bruno Correa y Salamanca Cauallero del Orden de Calatrava Corregidor y Murzia maior Justicia de la Ciudad D. Juan Baptista Lerro D. Fran.co Leal Cortillar D. Fran.co Lerma D. Fran.co Sauiñon Molina D. Pedro Carrillo D. Felix Dreguez D. Pines Millan y D. Joseph Rocamora Regidores

Sentando Lucas Ximenez, D. Baron Bernaue Ballesta Joseph Alcadia Juan Bap.ta Merelo, Sazerio Belda, Juan Fran.co Bermudez Juan Diaz Rosalem Joseph Lopez Reyes Jurados

Mercuriz de Sobre Oxte menn. Le D. Pedro Carrasco maior domo de Propios Sonbendo enuna uzia dela Ziud. Como por medio de Una peticion Memorial Presentado por Diego Lopez Sanpuero en nombre del Guardian y Religiosos del Conuento de Nuestra Señora de los Angeles Extramuros de esta Ziudad, en que Pretenden se les Prosiga por Una Para echa cellos; Sauiendolo Oido Se aplico Para las Obras que se Hallan Principiadas en la Redificacion del Conuento dentro de la Ziudad, demas de las consignadas En el Remate hecho de Pedro Sebastian Enderez Sin ala Dotacion del Sr. Corregidor y D. Juan Rocamora Comisario Contribuyente de la Consabida=

S. Sueldos del Mercado y Corte de plaza

El Señor D. Francisco Lerma Regidor Dixo que Sauiendose le por esta Ziudad Encargado las disposiciones para las Proximas Ferias de Pascua de Resurrecion Celebrar En la plaza del mercado le parecio Combeniente Conducirse en las disposiciones de la mayor Prue Vissencia acostar la plaza por la parte que llaman el Sequero, de leuan te, Enzando el Entablado Enzima y Sentando al fondo de la Plaza Sin alterar, el Siguiente que se acostumbra; Con lo qual queda la Plaza mas Proporcionada para el Regozijo Publico, y Pasear Mas Reservado la Especiencia de tantos años que por Sentar dicha Solazitud, no auerse dado Jamas Lugar mediante, a uelando Por todo el Pueblo aquesta proporcion; Lo que Sentido la necesidad Con mui equanimidad en el presente año Enque el Caballero de Plaza que Ve jonce, Sin embargo de que no Pueda de esta Presidencia Perjuicio Particular a ninguno Respecto de la Plaza para no impedir los Cas